

LA PAZ IMPERFECTA EN EL MARCO DEL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO EN COLOMBIA¹

IMPERFECT PEACE IN THE CONTEXT OF ARMED POLITICAL CONFLICT IN COLOMBIA

A PAZ IMPERFEITA NO ÂMBITO DO CONFLITO POLÍTICO ARMADO NA COLÔMBIA

Héctor Alonso Moreno-Parra

Doctorante en Realidad Política Latinoamericana, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España. Doctorante en Ciencias Políticas de la Universidad de Granada, España. Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana. Especialista sobre Corrupción, Estado de Derecho y Desarrollo Económico e Institucional de la Universidad de Salamanca, España. Especialista en Paz y Tratamiento de los Conflictos, Universidad de Granada. Profesor Asociado del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle - Colombia.

morenoal275@hotmail.com

RESUMEN

A fin de comprender la dimensión del conflicto estructural que ha generado tanta violencia en nuestro país, determinar y precisar los momentos y episodios de obstrucción política del bipartidismo como modelo hegemónico de gobierno; y determinar los momentos de construcción de un nuevo concepto de paz como paz imperfecta, es necesario explicar las dinámicas políticas, sociales, y de producción, que han permitido históricamente que se exprese una relación dicotómica: violencia-bipartidismo. Relación que ha sido un factor determinante en el desarrollo político de la vida del país y uno de los factores constitutivos de conflictos sociales violentos y de exclusión política. De manera especial, esta relación violencia-bipartidismo se ha constituido en un gran obstáculo para el avance de las llamadas terceras fuerzas políticas autónomas; y además, ha contribuido a la marginalidad y la liquidación de las mismas. En este sentido, el aporte de este artículo es establecer que a partir del concepto de paz imperfecta y de la relación violencia bipartidismo, también es posible desde otra perspectiva ontológica y epistemológica establecer un nuevo concepto de paz que permita desde allí, plantear una nueva caracterización de terceras políticas a partir de los pactos políticos, y de manera particular del pacto del Frente Nacional de 1958, y del Pacto Constituyente de 1990.

ABSTRACT

In order to understand the dimension of structural conflict that has generated so much violence in our country, determine and specify the moments and episodes of political obstruction of bipartisanship as a hegemonic model of government, and to determine the moments of construction of a new concept of peace as imperfect peace, it is necessary to explain the political and social dynamics, and the dynamics of production, which have historically made it possible for a dichotomic relationship to be expressed: violence-bipartisanship. This relationship has been a determining factor in the political development of the life in this country and one of the constitutive factors of violent social conflicts and political exclusion. In a special way, this relationship of violence and bipartisanship has become a major obstacle for the advance of the so-called autonomous third-party forces. Additionally, it has contributed to the marginality and elimination of these forces. In this sense, the contribution of this article is to establish that on the basis of the concept of imperfect peace and of the relationship between violence and bipartisanship, it is also possible, from another ontological and epistemological perspective, to establish a new concept of peace which would make it possible, from that point, to propose a new characterization of political third parties based on political pacts and, particularly, on the pact of the National Front in 1958, and of the Constitutional Pact of 1990.

PALABRAS CLAVE

Bipartidismo, violencia política, paz imperfecta, pacifismo jurídico, pactos consociacionales, terceras fuerzas políticas.

Fecha de recepción: 28 - 10 - 2013

KEYWORDS

Bipartisanship, political violence, imperfect peace, legal pacificism, consociational pacts, political third forces.

Fecha de aceptación: 05 -12 - 2013

RESUMO

A fim de compreender a dimensão do conflito estrutural que gerou tanta violência no país, determinar e precisar os momentos e episódios de obstrução política do bipartidarismo como modelo hegemônico de governo, e determinar os momentos de construção de um novo conceito de paz como paz imperfeita, é necessário explicar as dinâmicas políticas, sociais e de produção, que permitiram historicamente que se expresse uma relação dicotômica: violência-bipartidarismo. Relação que foi um fator determinante no desenvolvimento político da vida do país e um dos fatores constitutivos de conflitos sociais violentos e de exclusão política. De uma forma especial, esta relação violência-bipartidarismo se tornou um grande obstáculo para o avanço das chamadas terceiras forças

políticas autônomas; e além disso, contribuiu para a marginalidade e a liquidação das mesmas. Nesse sentido, a contribuição desse artigo é a de estabelecer que a partir do conceito de paz imperfeita e da relação violência bipartidarismo, também é possível a partir de uma outra perspectiva ontológica e epistemológica estabelecer um novo conceito de paz que permita desde aí, propor uma nova caracterização de intervenções políticas a partir dos pactos políticos e em particular do pacto da Frente Nacional de 1958, e do Pacto Constituinte de 1990.

PALAVRAS-CHAVE

Bipartidismo, violencia política, paz imperfecta, pacifismo jurídico, pactos consociacionales, terceras fuerzas políticas.

Introducción

En Colombia existe una relación histórica entre la violencia y el bipartidismo que ha cumplido una función desestructurante, y que se ha expresado en el desarrollo y ejercicio del poder político por parte de las élites con miras a mantener el dominio paritario bipartidista². Esta relación ha implicado, entre otras cosas, la obstrucción de procesos políticos alternativos de las llamadas terceras fuerzas; bien sea, en unos casos por la vía de la violencia directa, liquidando al adversario por factores político-partidistas, y en otros, por la vía de la adscripción mediante mecanismos de cooptación clientelar de estos procesos políticos alternativos, hacia el modelo excluyente de la hegemonía paritaria dominante.

En el primer caso, la implementación de la violencia ha sido perversa en tanto no contribuye a la ampliación de la democracia. Todo lo contrario, ella (la violencia) es parte de la estrategia de las élites para el mantenimiento del sistema político; y lo que ha contribuido es a mantener las relaciones de dominación imperantes, de exclusión política y de democracia restringida³.

La violencia ha sido también factor de obstrucción, en la medida en que las relaciones de algunos actores sociales y políticos frente al Estado han sido mediadas por la negación de la confrontación en el plano de la civilidad; bien sea en unos casos, por parte de sectores

políticos alternativos que optaron por plantear sus reivindicaciones y propuestas de toma del poder por la vía armada; y en otros casos, por parte de sectores minoritarios y de agentes del Estado que como respuesta a la acción armada insurgente recurren a las teorías de contrainsurgencia⁴ como estrategia de gobernabilidad y de confrontación a la oposición, criminalizando la oposición política, militarizando la protesta popular y ciudadana, e impidiendo toda forma de expresión política diferente que por fuera del establecimiento bipartidista pretendiera avanzar en la construcción y ampliación de la democracia.

En el segundo caso (cooptación) el modelo político hegemónico paritario liberal - conservador también ha sido un factor de obstrucción para el desarrollo de alternativas políticas y de terceras fuerzas, en tanto la muralla bipartidista con su régimen de monopolio en el ejercicio del poder político, excluyente y dominante, ha logrado en algunos casos que algunas terceras fuerzas terminen siendo subsumidas o incorporadas de manera clientelar dentro del modelo de paridad política, o simplemente reducidas a escasa presencia electoral, ante la ausencia de garantías políticas y electorales.

La violencia bipartidista

En Colombia, la violencia política entendida como aquella que desarrollan actores armados en confrontación con el Estado por la construcción desde

lógicas armadas de espacios de poder político, ha cumplido en ciertas ocasiones un papel desestructurante en la construcción del Estado-Nación. Lo que implica que los diversos escenarios de la violencia política están directamente relacionados con la construcción y el desarrollo de los imaginarios y de las representaciones que en la dimensión de lo privado y de lo público han tenido las élites políticas, a través de nuestra historia, en la configuración de la república.

La violencia ha sido funcional para el mantenimiento del *statu quo*; ha servido para fortalecer también las redes políticas clientelares partidistas, que obedecen a objetivos propios y no políticos y sociales; la patrimonialización de lo público ha sido una de sus más dramáticas consecuencias. La violencia es consustancial al ejercicio de una democracia que, lejos de referirse a la homogeneidad de los ciudadanos, reposa en la preservación de sus diferencias naturales, en las adhesiones colectivas y en las redes privadas de dominio social y que, lejos de aspirar a institucionalizar las relaciones de fuerza que irrigan la sociedad, hace de ellas el resorte de su continuidad (Pécaut, 1987).

En esta dirección, Colombia ha sido un país cruzado por múltiples violencias de diverso carácter, desde la misma etapa fundacional con las guerras de independencia, pasando por las guerras civiles del siglo XIX, hasta los años de consolidación de la república unitaria de Núñez y Caro. El siglo XX no fue ajeno a esa tradición sostenida de violencia, pues la violencia política de los años cincuenta atada a las lealtades partidistas y la violencia posterior al llamado Frente Nacional del siglo pasado, así lo evidencian.

La violencia que azota al país desde hace más de cincuenta años ha retrasado los cambios institucionales necesarios para resolver las fuertes tensiones sociales que se convirtieron -y aún se mantienen- como causas estructurales del conflicto armado. La violencia política⁵ que acompaña el desarrollo de este conflicto es solo la manifestación ulterior de la conflictividad que se origina en múltiples espacios de la vida social, económica

y política del país. Por ello, el conflicto, más que una simple confrontación armada, es una disputa económica, social y política que tiene como contendores al establecimiento y los sectores legales e ilegales de poder que lo acompañan, frente a los sectores dominados, organizados y no organizados, que se manifiestan constantemente contra la forma en que los sectores dominantes de la élite bipartidista dirigen el país; entre los sectores en resistencia se encuentra la insurgencia armada.

La violencia armada desplegada en este conflicto colombiano es la consecuencia lógica de la existencia de un sistema político cerrado, intolerante frente a la disidencia política y anquilosada en la sucesión de castas políticas que administran el Estado desde los inicios de nuestra vida republicana.

El país presenta entonces, como se afirmó antes, no sólo líneas de continuidad de la llamada violencia política, (*violencia estructural*) sino también, líneas de discontinuidad (*paz imperfecta*) como se va a precisar a partir de la Matriz 1.

Violencia y treguas en Colombia⁶

En la Matriz 1 podemos apreciar claramente cómo en Colombia las líneas de tiempo de la continuidad de la violencia estructural son interrumpidas por líneas de discontinuidad de la violencia mediante formas de paz imperfecta, en este caso las transiciones se dan a partir de episodios de treguas. Es decir, lo que podríamos llamar desde una perspectiva de la complejidad es que en Colombia ha habido una relación histórica en el marco de una relación de orden / desorden. El investigador Carlos Eduardo Maldonado, afirma que:

(...) las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden/desorden. Es decir, tratan acerca de cómo el orden se rompe y por qué, y cómo, a

Matriz 1

1947 - 1953	1953 -1954	1954 - 1957	1964 - 1984	1984 - 1990	1984 - 1990	1990 - 2012
Violencia	Primera tregua	Violencia	Segunda tregua	Violencia	Tercera tregua	Violencia 1998 - 2002 Despeje

su vez, a partir del desorden se puede generar nuevo- distinto-orden. En la expresión mencionada, el énfasis recae en transiciones así: las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden / desorden (Maldonado, Gómez, 2011, p. 28).

Relación violencia-bipartidismo

Cuando hablamos de la relación violencia-bipartidismo hacemos alusión a dos formas de violencia política: Una a la violencia política del Estado; es decir, a la violencia ejercida por el sistema político paritario dominante, instaurado e instalado en el Estado colombiano en forma de régimen político institucional bipartidista y excluyente. De la misma manera, nos referimos a otra forma de violencia política como es la que se ejerce desde los grupos insurgentes contra el Estado. Lo anterior se precisa a partir de la clasificación tripartita que de las formas de violencia política se hace en el Manual de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, compilado por los investigadores Molina y Muñoz (2004).

En este sentido, la violencia política⁷ ha jugado un papel perverso, en tanto no ha contribuido a la ampliación de la democracia; todo lo contrario, se ha constituido en el soporte de la estrategia de las élites para el mantenimiento del sistema político a fin de preservar las relaciones de dominación imperante, de exclusión y democracia restringida.

Ahora bien, sobre la violencia son muchos los estudios que se han escrito en nuestro país, desde los análisis pioneros de Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, a partir del famoso texto sobre la violencia en Colombia⁸. Varias son también las hipótesis para tratar de explicar el sentido motivacional que hace que nuestro país estadísticamente sea de los más notorios en cuanto al número de homicidios por habitantes, que, según fuentes de Planeación Nacional estaban a finales del siglo pasado alrededor de 85 casos por 100.000 habitantes. Tasa demasiado alta, si se tiene en cuenta que el conflicto político armado sólo es responsable, según estudios de Planeación Nacional, de un 7% de la tasa de homicidios en la primera década del siglo XXI. Aun así, la mayoría de los homicidios tiene su origen en fenómenos de violencia desorganizada: arreglos de cuentas, delincuencia común, riñas, etc.;

que representan alrededor del 85% del total (Pécaut, 2013, p. 13).

Malcolm Deas, historiador británico que ha realizado varios estudios sobre historia de la violencia en Colombia, en uno de sus libros "Intercambios violentos" plantea una serie de hipótesis que apuntan a explicar por qué la historia nacional ha estado tan signada por la violencia. Una de sus múltiples hipótesis afirma que "los colombianos han podido continuar luchando tanto entre sí porque no se les ha pedido que luchen contra nadie distinto". En una segunda hipótesis trata de explicar el hecho de que la violencia en Colombia en buena medida ha estado agenciada por las élites políticas y no propiamente por los sectores excluidos del poder político. Afirma el historiador que

la violencia política durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX en Colombia es, en este sentido, entre iguales o casi iguales. Los protagonistas, ideólogos, narradores y exegetas de tal tipo de violencia no son en modo alguno figuras marginales. Algunos fueron héroes nacionales, muchos hicieron gala de toda suerte de métodos y talentos políticos; es más, muchos de ellos aún viven, y no me refiero con esto sólo a los sobrevivientes o veteranos de organizaciones revolucionarias: los partidos tradicionales, el liberal y el conservador, también cuentan con tales figuras (Deas, 1999, p. 34).

El investigador Gonzalo Sánchez (1987), en un artículo publicado en el libro "El pasado y el presente de la violencia en Colombia" plantea frente a las etapas de la guerra, que estas se deben diferenciar a partir de tres elementos fundamentales: Primero, desde el análisis del contexto en general en que se producen esas guerras. Segundo, determinando claramente el carácter de los protagonistas implicados, que corresponde a la guerra que se produce al promediar el siglo XX, y que conocemos bajo la denominación ambigua y polifacética de "la violencia"; y el tercer elemento se refiere a las guerras en función de las motivaciones u objetivos que persiguen.

Desde el análisis del contexto general en que se producen esas guerras, que es la primera etapa, se hace referencia

a las guerras civiles del siglo antepasado, en las cuales las disputas por el poder terminaban en enfrentamientos que al final permitían que quienes vencían impusieran su propio ordenamiento constitucional⁹. Colombia terminó el siglo XIX con la expedición de muchas Constituciones en el marco de esa relación entre vencedores y vencidos. En total fueron nueve Constituciones (1819, 1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1858, 1863 y 1886), en el marco de ocho guerras civiles de alcance nacional o, por lo menos, con afectación de varias regiones (1840, 1841, 1851, 1860-63, 1876-77, 1885, 1895, 1899-1903) y un precario Estado, casi en disolución, lo que sin duda alguna facilitó en 1903 la separación de Panamá de nuestro territorio a manos de los norteamericanos.

Estas Constituciones del siglo XIX, producto de la relación entre vencedores y vencidos, nos permiten asegurar que la construcción de institucionalidad más que un producto de la política fue un resultado de las violencias. En estas guerras, los caudillos militares liberales y conservadores tenían la conducción tanto política como militar de la guerra. Se trataba, en últimas, de guerras entre caballeros de un mismo linaje.

Como quiera que sea la interpretación de estas y muchas otras hipótesis acerca de la violencia en Colombia, lo importante es resaltar que abundan los estudios sobre la violencia, y pocos son los que sobre la construcción de paz se han desarrollado.

De la violencia política en Colombia lo que sí se puede afirmar es que no ha tenido una línea de continuidad como nos la quieren hacer ver algunos profetas de la catástrofe nacional; tanto propios como foráneos. Así como han existido largos periodos históricos de violencia en la vida política nacional desde la propia época de la Conquista, también el país ha presenciado periodos en los cuales se destacan procesos de construcción de paz desde los diferentes actores armados¹⁰ y desde la propia sociedad civil.

En ese marco de construcción de hechos de paz, se han desarrollado en las últimas seis décadas, pactos, armisticios, treguas, etc., es decir, el país también ha vivido momentos o periodos de sosiego y de calma en el marco de una *paz imperfecta*. De tal manera que nuestra violencia política ha oscilado entre periodos de treguas y cese al fuego (*Paz imperfecta*) y periodos de profundización del conflicto armado (*Violencia estructural*).

La *paz imperfecta* es una categoría teórica constituida por todos aquellos episodios, en los cuales se desatan unos constructos de tiempo que no mantienen una relación de continuidad de largo plazo, pero que definen intervalos donde se manifiestan hechos relativamente nuevos. En lo que concierne a la paz, se trata de aquellos hechos que generan rupturas de la dinámica de la violencia habitual mediante acuerdos o pactos transitorios, a mediano o largo plazo, por parte de los diferentes actores armados.

Algunos de esos episodios como los pactos transitorios han implicado importantes avances en la construcción de escenarios de paz en el ámbito político, económico y social de nuestro país. (Conversaciones de paz, pactos políticos, transiciones de la guerra a la política, nuevos movimientos políticos de tercería, etc.)

Particularmente, en el campo político algunos de estos episodios como los pactos políticos han contribuido a relaciones de adscripción política a la cultura de la paz democrática, propiciando espacios de paz¹¹ y construcción de tercerías políticas; y desde el punto de vista económico, estas épocas transitorias de paz han permitido en el ámbito de las relaciones de producción un importante desarrollo y crecimiento económico de la nación¹².

En lo referente al tema de las tercerías políticas, los estudios históricos y políticos más destacados en el siglo XX, son los realizados por los profesores de la Universidad Nacional Leopoldo Múnera Ruiz (1998), en su obra "Rupturas y continuidades, poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988", y por el profesor Medófilo Medina en su ensayo "Los terceros partidos en Colombia: 1900-1960".

Afirma el profesor Medina, que durante los primeros diez años de la década del 1900 se desarrolló una gran actividad propagandista de ideas socialistas alternativas.

Cerca de medio centenar de periódicos que se editaban en diversas ciudades servían de expresión a esos círculos. Uno de esos órganos periodísticos fue el semanario El Comunista, de Cartagena, cuyo primer número apareció en diciembre de 1910. En éste semanario se anuncia la creación de un partido obrero que respondería a los siguientes principios: el anticlericalismo militante, la lucha por una democracia

verdadera, la búsqueda de un socialismo que cumpla la ley por igual, sin beneficios para uno y sin perjuicios para otros (Medina, 1989, p. 264).

Para el estudio sobre terceras fuerzas políticas, el profesor Medina (1989) hace una periodización a partir del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Es así como establece un periodo de 1900-1919, en el cual las dinámicas de la lucha popular, obrera y estudiantil, estimularon una primera fase en los intentos de creación de tercerías autónomas.

Otro periodo de creación de tercerías lo constituye entre los años 1919-1923 con la creación de partidos socialistas, alimentados doctrinariamente por el naciente socialismo soviético que tuvieron en el seno de la naciente clase obrera colombiana su mejor terreno abonado. El posterior aumento de las tendencias socialistas estimularía otros procesos de creación de fuerzas de tercería entre los periodos 1923-1926.

El auge de terceros partidos en Colombia según el profesor Medina (1989) se ubica en el periodo 1930-1943, estimulado por el desarrollo del capitalismo, que permite una gran concentración del movimiento obrero y campesino, aliado al dinámico movimiento estudiantil; es la época de la fundación del histórico partido comunista colombiano, que aún participa activamente en la política nacional, y el surgimiento de las primeras organizaciones políticas afines al populismo político como dinámica transformadora de sociedades agrarias a sociedades industriales, que tuvo su mayor expresión en el continente en partidos que fueron gobierno como el PRI mexicano, el APRA peruano, el Peronismo en Argentina y Getulio Vargas en Brasil, entre otros.

En Colombia, este populismo de la época se expresó en el movimiento político de la UNIR, fundada por el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán. Es igualmente la época del surgimiento de tercerías afines a la derecha internacional y al fascismo, que se expresaron más en el periodo de 1950-1960. Es una época en la cual los elementos exógenos de la política internacional de los bloques este y oeste, y el conflicto endógeno por la tierra y la violencia interpartidista, animan y alientan la discusión política nacional.

Recientemente, los estudios de partidos políticos y política comparada del profesor Javier Duque Daza¹³ abordan el tema de las tercerías pos Constitución de

1991 como expresiones de una reconfiguración a partir de escisiones y de reagrupaciones de sectores políticos provenientes del bipartidismo dominante y de la unificación de la izquierda; lo anterior como producto de las reformas electorales después de la reforma de la Constitución que permitieron, según él autor, un tránsito a un sistema multipartidista. Afirma el profesor Duque que:

A partir de estas premisas, el argumento central del texto es que la reforma política de 2003, producto de negociaciones entre los principales actores políticos, coadyuvó en la transformación de la organización interna de los partidos e incentivó el surgimiento de nuevas agrupaciones políticas a través de dos lógicas: las escisiones y reagrupaciones de sectores internos de los partidos Liberal y Conservador, en algunos casos con otros movimientos políticos, y la unificación de los partidos de izquierda en una sola organización partidaria. La reconfiguración del panorama partidista se expresó en el tránsito de un bipartidismo fragmentado a un sistema multipartidista, en el cual se presentaron realineamientos partidarios que condujeron, a su vez, a un nuevo cambio institucional por parte de la coalición mayoritaria en el poder gubernamental que condujo al establecimiento de la reelección presidencial (Duque, 2006, p. 148).

En particular, en lo que tiene que ver con las terceras fuerzas políticas de izquierda a partir del Frente Nacional, el profesor Duque (2011, pp. 209, 309) afirma que su composición se establece a partir de tres tipos de oposición, un grupo constituido por la oposición de fuerzas armadas guerrilleras, que denomina extra institucional, otro grupo por fuerzas institucionales y extra institucionales de izquierda que participa en elecciones y otras que promueven el abstencionismo y privilegian la lucha popular, social y democrática. Y un tercer grupo de terceras fuerzas de carácter institucional que participa en dinámicas de gobernanza. Todas estas fuerzas de oposición de izquierda electoral y armada, configura también un gran panorama fragmentado de las tercerías en Colombia pos Frente Nacional.

Ahora bien, es pertinente establecer una nueva conceptualización y periodización para hablar de tercerías políticas, surgidas tanto a partir de pactos consociacionales, como de tercerías producto de tránsitos de la guerra a la política, y de tercerías políticas constituidas a partir de procesos de fragmentación partidaria que constituyen tercerías en el marco de lo que se ha denominado Partidos de armadura (Deutsch, 1993), y poder establecer así una diferenciación con respecto a lo que se denominara terceras fuerzas políticas autónomas, todo lo anterior, en el marco de lo que se precisa como *paz imperfecta*.

Igualmente, es importante determinar que estos episodios de periodización y conceptualización de tercerías a partir del concepto de paz imperfecta, si bien es cierto, han contribuido en momentos determinados de la historia del país a procesos de pacificación transitoria, en nada han colaborado en una ampliación de fondo del régimen de democracia restringida que impuso la muralla bipartidista a partir de las diferentes etapas de la violencia en Colombia.

La paz: Espacio para la transformación creadora de los conflictos

La Irenología, como la ciencia que estudia la paz, ha estado presente en la historia de los hombres desde los propios orígenes de la humanidad. En algunas ocasiones como mito; muy difundido entre los griegos, y en otras, como ideario y propósito de las sociedades a fin de alcanzar una convivencia a partir de la construcción de unos mínimos establecidos política y socialmente.

En la cultura mitológica griega, Eirene era hija del originario dios Zeus, y del dios Temis. Junto con sus hermanas, Dike y Eunomía, constituyeron la tríada de las llamadas "Horas o Estaciones". Según Homero, las Horas eran las divinidades olímpicas del clima y las ministras de Zeus. Su función era regular las estaciones y favorecer la fertilidad en la Tierra. Como diosas de la ley y el orden mantenían la estabilidad de la sociedad. Eirene, era la consecuencia producto de una relación lógica entre la Justicia y el Buen Gobierno, al tiempo que posibilitaba la existencia de ambos, y se ligaba a los conceptos de florecer y fructificar.

Estas conceptualizaciones respondían a la idea del mundo griego, en el cual la agricultura y la paz estaban estrechamente relacionadas la una con la otra, y en tal sentido, el logro de una vida pacífica aseguraba el correcto funcionamiento de la agricultura; en una sociedad en la que, en un principio, el ciudadano varón era a la vez agricultor y guerrero.

Ahora bien, desde un punto de vista epistemológico, es necesario partir de una de las definiciones clásicas compatibles con la paz; aquella que afirma que la paz no es otra cosa, desde la perspectiva del conflicto, que las posibilidades de su transformación creadora. La Paz es el contexto en el cual se despliegan los conflictos de forma no violenta y creativa. Por lo tanto, comprender mejor los conflictos nos acerca más a la paz, ya que muchos -la mayoría me atrevería a decir- son tratados de manera pacífica, es decir, ante las diferencias se opta por las vías mediante las que se obtienen mejores resultados (Molina y Muñoz (coord.), 2004).

De ahí que las posibilidades de transformación pacífica de los conflictos están directamente relacionadas con nuestra capacidad de identificarlos en su esencia y naturaleza. Para conocer la paz tenemos que conocer el conflicto y saber cómo pueden transformarse los conflictos, tanto de manera no violenta como de manera creativa (Galtung, 2003).

Hoy día, en el mundo académico el tema en asuntos del conflicto político armado y del conflicto social está más orientado a los mecanismos de su resolución, a su transformación, o mejor, a su tratamiento o manejo y no a su justificación. Johan Galtung, es quizá uno de los más importantes teóricos de los enfoques de manejo de conflictos y de las apuestas de construcción de paz. En el libro "Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización", se recoge lo esencial de su pensamiento. Según Galtung (2003), la ausencia de violencia equivaldría a una paz positiva que es la que puede permitir la condición precisa y necesaria para que los conflictos se puedan transformar de manera creadora.

Construir la paz, por tanto, significa evitar o reducir todas las expresiones de violencia, empresa de tamaño magnitud que nos indica a las claras que la paz no es algo alcanzable de la noche a la mañana, sino un proceso, un camino, una referencia (Fisas, 2004, p. 20).

En cuanto ausencia de violencia estructural, que es la que instituciones de dominación aplican sobre los sometidos al dominio, y en el concepto de la cual se incluyen la injusticia social, la desigualdad entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, la explotación capitalista, el imperialismo, el despotismo, etc.; la paz positiva es la que sólo se puede instaurar mediante un radical cambio social y que, en consecuencia, debe avanzar junto a la promoción de la justicia social, al desarrollo político y económico de los países subdesarrollados, con la eliminación de las desigualdades (Bobbio, 2009, p. 555).

La paz como propósito se construye en una relación homogeneizadora a fin de lograr una convivencia pacífica. En tal sentido, la forma como se tramiten los conflictos entre los hombres demarcarán los límites de los periodos históricos y de las épocas en que el hombre vivió entre sociedades en guerra y sociedades en paz.

La naturaleza de los conflictos

Múltiples y variadas son las respuestas que desde la óptica de las ciencias sociales se han dado acerca de cuál es la naturaleza o el origen del conflicto. Algunas de ellas, se han explicado desde el punto de vista de las percepciones sensitivas o sensoriales.

Las percepciones-obsérvese que está en plural- son un mecanismo por el cual recibimos la información sobre las circunstancias que rodean a un conflicto y, que por lo tanto, nos ayudan a calificar y clarificar ante qué situación nos encontramos. No todas las percepciones tienen el mismo carácter, y un mismo actor puede tener diferentes percepciones sobre el mismo conflicto, a veces incluso contradictorias. Pueden ser subjetivas, intuitivas, emocionales, razonadas, más o menos objetivas y compartidas, total o parcialmente, con otros actores. Como se puede comprobar, un cúmulo de circunstancias dignas de ser tenidas

en cuenta (Muñoz en Molina y Muñoz (coord.), 2004, p. 156 -157).

Hobbes (1983) en su obra política del *Leviatán* a fin de introducirnos en su teoría del contractualismo absolutista del origen del Estado positivo; refiriéndose a los pensamientos del hombre, afirma por su parte que:

(...) el origen de todo ello es lo que llamamos sensación (en efecto: No existe ninguna concepción en el intelecto humano que antes no haya sido recibida, totalmente o en parte, por los órganos de los sentidos). Todo lo demás deriva de este elemento primordial (p. 23).

De la misma manera, como el conflicto resulta de una diferente mirada sensitiva (sensaciones) y perceptiva de los hombres frente a otra visión u otras visiones sobre un mismo objeto de análisis de observación; así mismo, producto también de un ejercicio de la razón, se logrará algunas veces que se produzcan cambios en las percepciones iniciales; que las miradas primarias del fenómeno asuman formas diferentes producto de la argumentación, en tanto seguramente, la contradicción inicial establecida ya ha sido por lo menos abordada desde otros ángulos de manera racional lo que implicaría un cambio o transformación epistemológica de las consideraciones iniciales del conflicto. Así, los conflictos nos han acompañado como especie desde el inicio hasta nuestros días, como un ámbito de cambio, variación y elección entre diversas posibilidades (Molina, Muñoz 2004).

Lo anterior nos conduce a afirmar que el conflicto por su naturaleza humana, por su dimensión racional, lleva implícito el cambio; que sin conflicto como un ejercicio controversial y dialéctico del ser humano no es posible explicar el desarrollo, en este caso de la sociedad.

La especie humana es “conflictiva” en la medida en que el conflicto, como coexistencia de posibles proyectos divergentes para el desarrollo de las capacidades en un entorno complejo, ha estado presente a lo largo de la evolución y la historia de los humanos y lo sigue estando siempre en todas las sociedades y actividades humanas actuales. A su vez, podría ser entendido en la medida

en que fuerza la búsqueda de soluciones, como una fuente de creatividad y renovación continua. En otras palabras, consideraremos el conflicto como el principal motor evolutivo a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual forma parte de nuestra herencia filogenética más profunda, al estar compartido con el resto de la Naturaleza. La diferencia reside en que los humanos detentamos la capacidad de elección (Jiménez, Muñoz, 2012, p. 47).

El conflicto es asumido como un motor de transformación y de cambio, sin el cual no se podría explicar muchas teorías del desarrollo social. Casi nos atreveríamos a decir que el “conflicto” es una característica de los seres vivos que en su intento de perpetuarse como individuos-frente a la muerte- y como especie -frente a la extinción- pretenden utilizar en su beneficio los recursos y la energía disponible en su entorno¹⁴. Debemos terminar con la firme propuesta de que los conflictos y la paz han sido motores de la Historia, sin los cuales no existiría la especie humana. Los conflictos nos han proporcionado la oportunidad de ser creativos, dando, en la mayoría de los casos, respuestas satisfactorias a la diferencias en los intereses de las diferentes instancias humanas (Jiménez, Muñoz, 2012).

Si bien es cierto el conflicto tiene una función de desarrollo y cambio, ello no implica que se desconozca la existencia de unas implícitas funciones estabilizadoras e integradoras, como lo afirma Coser (1961). Estas funciones se expresan en el mantenimiento o ajuste de estructuras que permiten crear una cultura de valores para una ética ciudadana en la cual el respeto al otro, la tolerancia frente a las opiniones de los demás, y el reconocimiento en general de otras visiones; puedan permitir la convivencia pacífica de los asociados.

De igual forma, estas funciones posibilitan dimensiones de inclusión social a ciertas estructuras que contribuyen a reducir la marginalidad y el aislamiento de individuos de una determinada estructura social, lo que permite una asignación de valores que contribuyen a una cierta homogeneidad dentro de la diferencia.

Con Coser (1961) se empezó a hablar del análisis funcional de los conflictos, en la perspectiva de estudiar las consecuencias objetivas, que una conducta o una acción social producía sobre el sistema en su conjunto y

sobre otras conductas u acciones sociales, considerando que podrían ser disfuncionales (negativas-destructoras) pero también funcionales (positivas, integradoras, constructoras).

El conflicto es entonces ante todo un proceso creador, por lo tanto es algo importante en términos de proceso social, y como tal es positivo como fenómeno, en tanto permite a través de la disputa, la confrontación, el enfrentamiento, la discordia, la diferencia, etc., cumplir con las funciones algunas veces positivas de la integración y otras de estabilización de relaciones sociales.

El hombre es un animal social, y el conflicto le seguirá los pasos valiéndose de la amplia trama de vínculos que atraviesa a su alrededor. Por eso, si lo que pretendemos no es formular conclusiones abstractas, más adecuadas al ambiente de los laboratorios intelectuales que a la cruda realidad, hemos de entender el conflicto como una suerte de acompañante parasitario del hecho social: es muy raro encontrarlo aislado, separado de la situación que lo origina y le da vida y sustento para seguir existiendo (Marcos, 2005, p. 35).

Es preciso señalar que las motivaciones que subyacen en el origen de los conflictos pueden ser de diferentes órdenes, como por ejemplo, la satisfacción de necesidades, la lucha por alcanzar un mejor nivel de vida, por acceder a elementos vitales para la vida humana como los servicios públicos, las fuentes de alimentación, problemas de identidad, etnia, conflictos por estrategias de desarrollo, por la legitimidad del poder político, etc. Los conflictos son una circunstancia propia de nuestra condición humana, *por suerte somos una especie conflictiva* (Molina, y Muñoz (coord.), 2004).

Otras motivaciones se pueden igualmente mover en una dimensión superestructural de reafirmación y realización de valores, como la religión, la cultura, el arte, el derecho, las costumbres, las creencias, etc., o también, pueden tener un nivel motivacional en la defensa de intereses específicos preestablecidos en un orden más universal; como por ejemplo en temas de medio ambiente o de procesos de lucha contra la fabricación de armas nucleares, etc. De tal manera que, *necesidades, intereses y objetivos motivan a las personas y a los grupos*

y explican el surgimiento de muchas de las dinámicas sociales y la mayoría de los conflictos con los que nos enfrentamos, ya que los presupuestos de partida nos llevarán a entenderlos de una u otra forma (Molina, y Muñoz (coord.), 2004).

De allí que en la forma, el conflicto también puede servir para reafirmar los intereses de una determinada estructura social, o de unos intereses específicos, y en esta medida cumplirá una función conservadora o de mantenimiento de relaciones de poder, de autoridad, de mandato y de obediencia.

El conflicto se ubica, entonces, conceptualmente en el plano de una incompatibilidad, contradicción o disputa entre varios actores, personas o grupos, a partir, entre otras cosas, de las diferentes motivaciones perceptivas señaladas anteriormente; en tanto que el ser humano como ser social y como individuo tiene diferentes necesidades, intereses y valores que permanentemente ha confrontado desde su etapa inicial y sobre las que tiene igual derecho de naturaleza.

De esta igualdad, en cuanto a la capacidad, se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan solo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro (Hobbes, 1983, p. 134).

Con base en lo anterior, existe un abordaje académico sobre las diferentes dimensiones del conflicto inherente a una teoría general del conflicto; se habla entonces de un conflicto político, social, psicológico, de carácter internacional, interétnico y aún de una concepción más reduccionista, como lo es el conflicto de carácter biológico.

En las teorías sobre los conflictos se pueden establecer diferentes escuelas en función de su carácter motivacional, desde una perspectiva bien sea subjetivista o desde una perspectiva objetivista. Lo anterior ha conllevado definir en el mundo académico tres grandes escuelas sobre conflictos, a saber: la biológica, la psicosociológica y la escuela estructuralista.

El conflicto de carácter estructural

La escuela estructuralista considera que los conflictos no parten necesariamente del carácter subjetivo de los individuos, sino que ellos (los conflictos) se ubican más en una dimensión motivacional en relación con las formas como se presentan las estructuras sociales que se identifican con las injusticias sociales. Galtung y Marx, son algunos de los exponentes de estas escuelas.

Este tipo de conflicto es el que genera una violencia indirecta; la llamada violencia estructural. La miseria es una forma de sufrimiento; por lo tanto, ahí hay violencia en algún punto. La posición que se adopta aquí es que *violencia indirecta* es igual a *violencia estructural*. La violencia indirecta proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjunto de seres humanos (sociedades), entre conjunto de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo (Galtung, 2003).

Estos autores, consideran que la forma de superación de los conflictos con esta concepción objetivista estaría dada por la resolución de los problemas de injusticia social que de carácter objetivo subyacen o están insertas en las diferentes formaciones personales, sociales, producto de las desigualdades no intencionadas que provienen de las estructuras determinadas y que generan formas de violencia estructural.

En tal sentido, otra forma compatible con la definición de paz es la que permite afirmar que ella (la paz) se logra a partir de la reducción de toda forma de violencia estructural, que se precisan a través de una categorización, que según el profesor Galtung (2003), permiten una...

(...) división política, represiva y económica, de explotación; respaldada por la penetración, segmentación, fragmentación y marginación estructurales. Además, existe también la violencia estructural horizontal al estar todo demasiado estrechamente relacionado, o demasiado poco relacionado, o incluso no estarlo. Las estructuras pueden ser demasiado dominantes (verticales), demasiado apretadas (horizontales), y

serlo excesivamente (ambas-y) o demasiado poco (ni una, ni otra) (p. 57).

Ahora bien, como quiera que por lo general donde hay violencia hay un conflicto no resuelto, no necesariamente los conflictos estructurales implican la existencia de actores que hagan daño físico o ejerzan violencia directa, sino, que ésta tiene su equivalencia en la existencia de las injusticias sociales no tramitadas de forma adecuada. El profesor Galtung (2003) afirma que la violencia estructural se manifiesta de dos formas a partir de la política y la economía: *represión y explotación*, que no siendo intencionadas, actúan de diferente manera sobre los hombres.

Esta concepción estructuralista del análisis del conflicto también permite afirmar que existe en los hombres y mujeres una dimensión emancipadora a partir de la lucha por exigir el cumplimiento de los derechos, las obligaciones, y los deberes que en nuestro caso, como Estado Social de Derecho, se deben garantizar a todos los asociados; pues la marginalidad, la pobreza, la exclusión, y en general todos los problemas sociales que conllevan la desigualdad social, tienen su fundamentación en la fracturada estructura económica, social y política del Estado colombiano.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que para el caso colombiano, resolver de forma pacífica los problemas económicos, sociales y políticos que son fuente motivacional del conflicto estructural es el camino más deseable para alcanzar la paz-, y por supuesto, la convivencia civilizada de los asociados. Debemos trabajar por alcanzar una paz -de forma escalonada construyendo paz desde la paz- reconociendo la capacidad y la disposición que tienen los diferentes actores de tramitar sus conflictos de manera pacífica, y que en algunas ocasiones ha estado presente en las diferentes dinámicas conflictivas de los colombianos a través de construcción de paz.

Perspectivas epistemológicas de la paz

Ahora bien, para definir perspectivas epistemológicas de la paz, es preciso asumir un nivel de sus posibles compatibilidades. La paz es asumida o debe ser asumida como la ausencia de violencia y no de guerra; es decir,

la paz es la negación de la violencia. La paz es la no presencia de cualquier tipo de violencia, no importa que sea física, gestual, cultural, estructural etc.

Es el profesor Galtung (2003) quien asume la paz negativa como la ausencia de cualquier tipo de violencia. Queriendo afirmar con ello que, la ausencia de violencia estructural no puede interpretarse como inexistencia de estructura, entendida como ausencia de relación interior o exterior. La dialéctica interior humana es externa; como personas podemos huir de los demás, pero no de nosotros mismos. Y no tener relaciones con el exterior no es solución; de ahí la búsqueda de estructuras horizontales, fuera y dentro.

La paz es entonces un logro que se adquiere a partir de una transformación en la manera como se presenta el conflicto y como lo abordemos desde los diferentes actores, en sus objetivos, o en último término en las oportunidades de selección que podamos hacer para su transformación dialogada aislando toda posibilidad de presencia de cualquier tipo de violencia. Por estas razones, los investigadores han hablado de paz negativa cuando no existe guerra ni violencia y, después, de paz positiva cuando prevalece la justicia. Ambas nos sirven para definir y comprender muchas de las situaciones que vivimos o queremos alcanzar (Molina, y Muñoz (coord.), 2004).

Por su parte, esa ausencia de violencia equivaldría a una paz positiva en la medida en que permite en el marco de la complejidad desarrollar la condición precisa y necesaria para que los conflictos se puedan transformar de manera creadora. Construir la paz, por tanto, significa evitar o reducir todas las expresiones de violencia, empresa de tamaño magnitud que nos indica a las claras que la paz no es algo alcanzable de la noche a la mañana, sino un proceso, un camino, una referencia (Fisas, 2004).

En cuanto a la ausencia de violencia estructural, que es la que las instituciones de dominación aplican sobre los sometidos al dominio, en el concepto de la cual se incluyen la injusticia social, la desigualdad entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, la explotación capitalista, el imperialismo, el despotismo, etc; la paz positiva es la que solo se puede instaurar mediante un radical cambio social y que, en consecuencia, debe avanzar junto a la promoción de la justicia social, al desarrollo político y económico de los países subdesarrollados, con la eliminación de las desigualdades (Bobbio, 2009).

De tal manera que, lograr la llamada paz positiva en el conflicto social, y político del país, no es otra cosa que el resultado final de un proceso de construcción mediado de la paz a partir del logro de avances pacíficamente concertados de la justicia social, y en la cual se expresan unos mayores niveles de satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco de una nueva perspectiva del régimen político multipartidista, incluyente y democrático. Así la paz positiva es el resultado de una construcción consciente de una paz basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas, y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas (Muñoz, 2001).

Como la paz positiva es la ausencia de violencia en el trámite de los conflictos sociales, así mismo, la dimensión de una paz negativa está dada por la ausencia de guerra. En los orígenes de los estudios de investigación para la paz, está muy presente el abordaje de la paz asumido desde la perspectiva de la no-guerra. Esto supone que la guerra es una forma determinada de “regular” los conflictos, caracterizada por hacerlo mediante el uso de la violencia a gran escala. La guerra es por tanto una opción, pero no un recurso inevitable, puesto que el conflicto podría ser tratado mediante otros mecanismos (Fisas, 2004, p. 34).

En esta perspectiva la paz es referida al conjunto de acuerdos que se pacten para superar un conflicto político armado. De allí que en esta acepción particular, la “paz” es definida positivamente como conjunto de acuerdos con lo que dos grupos políticos cesan hostilidades, delimitan las consecuencias de la guerra y regulan sus relaciones futuras (Bobbio, 2009).

La paz imperfecta

El profesor Francisco Muñoz, investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, afirma que el concepto de paz imperfecta, hace referencia a la definición de “aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia” (Muñoz y Molina (ed. lit), 2009, p. 47).

A fin de delimitar el campo conceptual en cuanto a la construcción de paz en Colombia, se denomina bajo el

concepto de *Paz Estructural Imperfecta*¹⁵ o inacabada, a todos aquellos momentos o denominados episodios¹⁶ resultantes de la interrupción del conflicto político armado, bien sea de la violencia interpartidaria, o de la llamada violencia revolucionaria. Episodios como los pactos políticos que superaron la violencia, con el Frente Nacional, o el acuerdo del pacto constituyente de 1990 son formas de lo que se denomina *paz imperfecta*.

Así mismo, se reconoce como *paz imperfecta*, también a las alianzas políticas, las terceras fuerzas políticas autónomas, y/o los acuerdos políticos de gobernabilidad, que en el país han servido para crear espacios de diálogo, discusión y conversaciones a fin de consolidar hechos de construcción de paz en medio de la relación violencia-bipartidismo, así estos se hayan dado de manera transitoria.

Ahora bien, también es preciso desde el punto de vista teórico explicar la relación violencia-bipartidismo que parte tanto del concepto que privilegia en el origen de la violencia los factores político-partidistas, al tiempo que los factores socioeconómicos (violencia estructural) o el carácter de clase de la violencia¹⁷. A partir de allí, se puede explicar todo un relato histórico de los momentos en que la violencia ha jugado un papel de obstrucción en el caso de las terceras fuerzas políticas en el país, bien sea, en uno o en otro de los sentidos anteriormente descritos. (Violencia directa, o cooptación política).

En Colombia, como se afirmó anteriormente, han sido recurrentes los escenarios de la construcción de paz en medio del ciclo de violencia política. Una paz no perfecta, pero que como procesos estos pactos de superación de la violencia han servido para propiciar la posibilidad de construir espacios en las que se desarrollan proyectos de convivencia pacífica.

También se han destacado numerosas iniciativas de paz definidas como

acciones de la sociedad civil en términos de iniciativas, marchas, talleres, foros, discusiones, propuestas de todo tipo, que buscan principalmente procurar una solución política negociada del conflicto armado, buscar fórmulas para superar las dificultades que obstaculizan el encuentro de las partes en conflicto, promover el respeto y la garantía de los derechos

humanos, propiciar la generación de una cultura de paz e impulsar y exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del derecho internacional humanitario (Bejarano, 1999, p. 295).

En el texto “La paz, partera de la historia” (Jiménez, Muñoz, 2013) la investigadora Esperanza Hernández Delgado hace un detallado recuento de lo que han sido en los últimos años los diversos escenarios de iniciativas y de construcción de paz, en escenarios diferentes a los pactos históricos a que nos referimos en este estudio.

En la historia reciente de este país, los escenarios de la paz registran acontecimientos relevantes: el creciente protagonismo de la sociedad civil por la paz, reflejado en el surgimiento de múltiples iniciativas de paz de base social, en el periodo comprendido entre la década de los setenta y los ochenta, su dinamización y sus alcances reales, en 1997 en el mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad, que alcanzó el respaldo de diez millones de votantes; y en un sostenido movimiento por la paz que surge en el periodo comprendido entre 1975 y 1985, se activa entre 1986 y 1995, y se dinamiza en el ámbito local entre el 2000 y el 2003. A juicio de algunos analistas, “es Colombia probablemente el país en conflicto armado con una mayor movilización para la paz”.

Se agregan a los anteriores, las negociaciones de paz realizadas con seis grupos armados en el periodo comprendido entre 1989 y el 2003, y la descalificación creciente por parte de distintas expresiones de la sociedad civil y de opinión pública, de la violencia como mecanismo idóneo para la gestión, regulación o resolución de conflictos y transformación de realidades que reflejan injusticia social (p. 277).

Son también escenarios que se consideran de construcción de paz, los pactos políticos que como el del Frente

Nacional¹⁸ y la Constituyente de 1990, contribuyeron de alguna manera a procesos de pacificación del país en el siglo pasado, y que para el caso de nuestro país los podríamos agrupar bajo la denominación de espacios de construcción de paz imperfecta, consideradas estas; como todas estas experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir, en la que los individuos y /o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2001).

Ahora bien, *la paz imperfecta* es una categoría de análisis que desde otra perspectiva teórica nos permite significar de manera importante como hechos de paz no acabada ni absoluta, todos aquellos eventos de carácter político, administrativo y legal, que bajo la variable: regulación, transformación o resolución cotidiana de los problemas o de los conflictos creados por los propios seres humanos para sí, entre ellos o en su relación con la naturaleza (Jiménez, Muñoz, 2012), como los desarrollados a partir de los instrumentos de perdón¹⁹ conexos con el delito político como indultos, y amnistías²⁰, y los acuerdos de negociaciones de paz a partir de pactos políticos, y surgimiento de terceras opciones políticas autónomas derivadas de acuerdos de paz; han servido para propiciar el desarrollo de capacidades humanas²¹ para la transformación de realidades violentas. Pues no es extraño en la práctica y en la teoría académica que la construcción de paz se inicie cuando no han callado los fusiles. Si se empieza en pleno conflicto, señala el argumento, se van generando capacidades, consensos y legitimidades que lentamente van abriéndole paso a una paz estable (Rettberg, 2012).

Pensar en clave de paz imperfecta el periodo histórico de los diferentes momentos de violencia interpartidista y violencia estructural y revolucionaria que se ha superado por los pactos políticos, implica entonces, partir del reconocimiento de que hay otros hechos que también constituyen parte de la historia de la paz en Colombia, de “*la paz como un proceso inacabado pero del cual existen muchas experiencias en todas las realidades sociales...*” (Muñoz, 2001, p. 7), complementarios a los escenarios de paz tradicional descritos en los esfuerzos de construcción de paz por parte de la comunidad internacional, de las iniciativas de ONG, y de parte de las administraciones públicas locales, y por supuesto, de los esfuerzos señalados en los determinados periodos de la historia nacional por la investigadora Esperanza Hernández (Jiménez, Muñoz, 2012).

De tal manera que, en estos periodos históricos también es preciso incluir como espacios de construcción de *paz imperfecta* los diferentes hechos, las diversas experiencias y ámbitos de paz que hasta el momento se han desarrollado en Colombia a partir de episodios como: *pactos políticos, surgimiento de terceras fuerzas políticas autónomas, y acuerdos de alianzas políticas*; que a nuestro juicio, sin ser una paz absoluta, perfecta, o acabada, sí han permitido que durante la existencia del conflicto político armado el país haya vivido momentos complejos²² de paz transitoria, en medio de la barbarie; en tanto en el caso particular de un conflicto bélico, entre los dos polos, guerra y paz, existen muchas situaciones intermedias que alejan o aproximan a las partes. Así, las treguas, los pactos, las alianzas, los pasillos humanitarios o los armisticios, serían materializaciones de estas negociaciones, (Jiménez, Muñoz, 2012) que constituirían formas de *paz imperfecta*.

Ahora bien, la idea de Galtung (2003) de la paz positiva y la paz negativa por el nivel acabado y absoluto de su conceptualización no nos permiten ver la posibilidad de potenciar espacios para la solución de conflictos y la construcción de paz desde hechos de *paz imperfecta*. En tal sentido, en el caso del conflicto político armado en Colombia, es necesario valorar los periodos o episodios de paz imperfecta como momentos, o instancias, en las cuales el conflicto político armado ha gozado de un relativo reposo. Es decir, momentos en que el conflicto armado ha permitido mediante, por ejemplo los pactos políticos, que las comunidades, los actores sociales y políticos, y los propios actores armados, hayan vivido paces positivas a escala menor en momentos determinados de la historia del conflicto, que les ha permitido re-crear capacidades y dispositivos sociales de trabajo comunitario y de actividades políticas y participativas.

La conceptualización y la institucionalización de la paz, presente en todos los episodios de nuestra historia, queda de manifiesto en múltiples formas de relación formales e informales (pactos, tratados, alianzas, armisticios, amistad, cariño, hospitalidad, etc.) aunque en las historias oficiales en muchas ocasiones sólo aparece como un apéndice del poder, de la actividad política y bélica de los estados. (Molina, Muñoz, 2004, p. 24).

Desde este punto de vista sería más adecuado hablar de "*paces imperfectas*" ya que existen muchos espacios donde se producen regulaciones pacíficas de los conflictos (Muñoz, 2001). Y uno de esos espacios son los diferentes periodos de pactos políticos y alianzas, y terceras fuerzas surgidas del conflicto armado y del pacto constituyente de 1991, por los cuales ha transitado como líneas de discontinuidad el conflicto político armado colombiano en las últimas décadas. Momentos históricos en los cuales la paz ha estado allí, vigorosa, presente, casi que podríamos decir, imperceptible, desapercibida.

Es preciso reafirmar que esos momentos de paz han tenido interacciones e interdependencias con procesos políticos democráticos de construcción de paz a través de pactos políticos de gobernabilidad, y en el plano no solamente social, político, y económico, sino también, en lo cultural y electoral, etc.

Entre ellos, de manera particular, es pertinente analizar el periodo histórico del Frente Nacional²³; como un pacto político que permitió la superación de una etapa de violencia en Colombia logrando la pacificación del país y la superación de la violencia interpartidista. Si bien es cierto, los pactos del Frente Nacional fueron acuerdos estimulados desde las élites, no por ello, pierden el mérito de ser reconocidos como hechos de construcción de paz en el marco del concepto de *paz imperfecta*. También hay que analizar estos momentos históricos, desde la perspectiva de creación y consolidación de terceras fuerzas políticas autónomas.

Hablar de construcción de paz desde la paz imperfecta en el ámbito del conflicto político armado colombiano, implica también, por lo menos, el reconocimiento de la existencia e implementación de políticas públicas²⁴ que han contribuido a la resolución del conflicto político armado interpartidista y de violencia revolucionaria a partir de la expedición de instrumentos de perdón o de cese al fuego, acuerdos de desmovilización, y procesos de incorporación política, social y económica de la población y de los excombatientes del conflicto.

Los pactos, las amnistías, las treguas y los procesos de reincorporación, son políticas públicas que han actuado sobre factores que inciden de manera directa en el conflicto, y que han permitido a su vez estimular la creación de otras políticas públicas, bien sea para el problema agrario, como el desarrollo rural, la entrega de tierras, de créditos, o de control de cultivos de

uso ilícito etc. O bien sea, para la implementación de políticas tendientes a construir pactos o acuerdos políticos a fin de permitir mediante actos administrativos la gobernabilidad democrática, y la existencia de terceras fuerzas políticas autónomas nacidas de procesos de paz; acuerdos que han posibilitado la promoción de estrategias políticas que desde lo local o lo regional han aspirado a la construcción de un nuevo orden democrático y pacífico.

En el mismo sentido, en el marco de la construcción de paz a partir del concepto de paz imperfecta, es indispensable la constitución de políticas y programas que le permitan un cierto margen de sostenibilidad en el tiempo a los resultados obtenidos en los diferentes procesos de reintegración o consolidación de la paz en el posconflicto.

A fin de comprender el marco epistemológico de la paz imperfecta, bien vale la pena señalar las tres categorías analíticas a las que alude para su comprensión el profesor Muñoz (2001):

En primer lugar para hacer una ruptura con las concepciones anteriores en las que la paz aparece como algo perfecto, infalible, utópico, terminado, lejano, no alcanzable en lo inmediato. Alcanzable en el otro mundo, en la gloria, los cielos, con la mediación de los dioses, lejos de los asuntos mundanos, fuera del alcance de los humanos por sí mismo. En segundo lugar, tal como venimos afirmando, una paz Imperfecta que ayuda a reconocer las prácticas pacíficas allá donde ocurran, que nos descubre estos hitos como apoyos de una paz mayor, más amplia. Y en tercer lugar una paz imperfecta que nos ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos (p. 10).

El ser humano siempre ha deseado la paz, siempre ha buscado vivir en un ambiente de armonía; su espíritu natural gregario, cooperante y solidario así lo evidencia. El género humano desde tiempos remotos ha profundizado en el proceso de socialización como vía primordial para el desarrollo de sus capacidades individuales y grupales, entre ellas probablemente la más

importante: cómo hacer pervivir la especie y cómo hacer cada vez más compatible la misma, en el marco de una creciente complejidad (Jiménez, Muñoz, 2012).

Conclusiones

El aporte de este artículo de investigación es establecer que a partir de un concepto de paz y de la relación violencia-bipartidismo, también es posible desde otra perspectiva ontológica y epistemológica establecer un nuevo concepto de paz como *paz imperfecta*, que permita desde allí plantear una nueva caracterización de los pactos políticos y las tercerías políticas a partir del pacto del frente nacional de 1958, y del pacto constituyente de 1990. En ese sentido, se precisa que en Colombia en el caso del conflicto político armado, es necesario valorar los periodos o episodios de construcción de pactos políticos como *paz imperfecta*, como momentos, o instancias, en los cuales el conflicto político armado ha gozado de un relativo reposo, es decir, momentos en que el conflicto armado ha permitido mediante los acuerdos políticos que las comunidades, los actores sociales y políticos, y los propios actores armados, hayan vivido paces positivas a escala menor en momentos determinados de la historia del conflicto violento, y que les ha permitido re-crear capacidades y dispositivos sociales de trabajo comunitario y de actividades políticas y participativas, que han conducido a la creación de terceras opciones políticas y pactos de gobernabilidad democrática.

En Colombia no se puede seguir resolviendo el conflicto político liquidando al adversario: política y violencia no es la caracterización de la época actual. Los espacios de superación del conflicto armado mediante la negociación son los más apropiados en tanto propician construcción de paz a manera de *paz imperfecta*.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

NOTAS

1. Artículo producto del proyecto "La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia"

2. Hasta antes de la Constitución de 1991 el país sólo permitió la presencia institucional de los dos grandes partidos en el marco del ordenamiento constitucional de 1886.
3. El término de democracia restringida hace referencia a la imposibilidad que había existido en Colombia antes de la Constitución de 1991 de que los conflictos puedan ser abordados por canales institucionales, lo que condujo a la exclusión de una parte de la sociedad y a la práctica de formas abiertas de violencia que hoy persisten pese al nuevo marco constitucional.
4. Las teorías de la contrainsurgencia se desarrollaron a partir del triunfo de la revolución cubana, y del avance de procesos revolucionarios en América Latina. La defensa militar del continente se le asignó a los militares latinoamericanos, bajo las orientaciones del Pentágono y la CIA. La unificación ideológica anticomunista les permitió identificar el enemigo común no solo alrededor de las guerrillas revolucionarias, sino también, de toda manifestación de protesta y reivindicación social, la que de inmediato era señalada de subversiva.
5. Se entiende por violencia política un fenómeno singular cuyo fin último es lograr, mediante el uso de la fuerza física, bien sea, la modificación, la reproducción o el sometimiento del orden social, y de las relaciones o de las estructuras del poder imperante.
6. Durante este periodo de la historia del conflicto político armado en Colombia se desarrollaron procesos de negociación y diálogo con diferentes grupos guerrilleros, a finales del siglo pasado y principios del presente siglo XXI. Se incluye en el cuadro el proceso de pacificación del llamado periodo del Frente Nacional que superó de alguna manera la violencia del primero y segundo periodo señalado (1947-1953, 1954-1957) llamada históricamente como violencia clásica o violencia sectaria o partidista. Se incluyen otros episodios de diálogo y negociación que a finales de la década de 1990 condujo a la desmovilización y desarme del M-19, de sectores y disidencias tanto del ELN, como del EPL. Igualmente se destaca la tregua de 1984 con la mayoría de organizaciones armadas y en particular con las FARC, que permitió la creación del Movimiento Político Unión Patriótica; proyecto político que fue exterminado a sangre y fuego y que se constituye por el grado de impunidad en que se encuentran más de sus tres mil asesinatos; en una de las peores vergüenzas nacionales. De la misma manera, es preciso señalar que paralelo a las elecciones por una Asamblea Nacional Constituyente en 1990, el gobierno de Cesar Gaviria ordena un ataque militar al municipio de La Uribe en el departamento del Meta, santuario de la cúpula de las FARC. Este ataque reinicia la violencia en la década de 1990, a excepción del leve periodo de la tregua del Caguán durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, (1998-2002) quien intentó de nuevo un diálogo con las FARC, en el marco de un nuevo episodio de tregua en medio del conflicto político armado. El presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) reinicia los diálogos a partir del 4 de septiembre de 2012, en el marco del llamado acuerdo de La Habana.
7. Se asume la violencia política como todos aquellos episodios de uso de la fuerza y la violencia directa ejercida desde o contra el Estado, o desde sus instituciones por parte, no solo de organizaciones armadas motivadas por intereses políticos, sino también, desde el Estado como respuesta desproporcionada de las élites por mantener sus privilegios.
8. Durante el gobierno de la Junta Militar, se creó una comisión en cabeza del Historiador Otto Morales Benítez, a fin de establecer las causas de la violencia en Colombia de la que hizo parte monseñor Germán Guzmán, quien compiló testimonios de actores, víctimas y testigos. Este trabajo despertó el interés académico de Eduardo Umaña Luna y Orlando Fals Borda, sociólogos de la Universidad Nacional, quienes invitaron a monseñor Guzmán a escribir un libro conjunto: *La violencia en Colombia* (1962)
9. Una característica cualitativa en el siglo XIX colombiano, con respecto a la construcción del Estado - Nación, es el hecho que después de cada guerra civil, los "Generales Hacendatarios" victoriosos les imponían a los "Generales Terratenientes" derrotados una nueva Constitución, lo que permite establecer una clara diferenciación con respecto a la Constitución de 1991, que fue producto del consenso y de un acuerdo de paz.
10. Cuando se habla de los diferentes actores armados se hace referencia no solo a las guerrillas, sino también, al Estado como actor armado y a los propios grupos paramilitares.
11. Como se analizará más adelante, el episodio del pacto que permitió el Frente Nacional es un buen ejemplo de la contribución a la cultura política en el marco de una paz imperfecta. Si bien es cierto este acuerdo de élites generó la participación paritaria y equitativa del poder por parte de los dos partidos históricos y generó una alternancia presidencial, también es verdad que contribuyó de manera definitiva a la pacificación del país, por lo menos en lo que tiene que ver con la confrontación armada bipartidista.
12. El crecimiento económico de una sociedad y el mejoramiento de su nivel de vida después de que se supera una etapa de violencia es una consecuencia medible de carácter objetivo, se hacen estimativos que el hecho de lograr la paz en Colombia, implicaría un crecimiento de 2 puntos en el PIB (Producto Interno Bruto)
13. El profesor Javier Duque Daza es doctor en Ciencia Política y se desempeña como profesor titular del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.
14. Esta afirmación está contenida en los materiales impresos entregados por el profesor Francisco Muñoz en los cursos de doctorado de Gestión de la paz y los conflictos, dictado en la Universidad del Valle, Cali, Colombia. (2013) Ver. "La paz imperfecta en un universo en conflicto" publicado en Muñoz, Francisco A. (2001.) (ed) *La paz imperfecta*, Granada, pp, 21-66.
15. La *paz imperfecta* como categoría de análisis nos permite señalar de manera concreta como hechos de paz; a todos aquellos episodios que como los desarrollados a partir de los instrumentos de perdón: los indultos, las amnistías. Y los acuerdos de negociaciones de paz como los pactos políticos, las treguas, ceses al fuego y el surgimiento de terceras opciones políticas autónomas a partir de acuerdos de paz, han contribuido al desarrollo de capacidades humanas para la transformación de realidades violentas.
16. Se entenderá como episodio en el presente trabajo a los constructos de tiempo que no mantienen una relación de continuidad de largo plazo, pero que definen intervalos donde se manifiestan hechos relativamente nuevos. En lo que concierne a la paz, se trata de aquellos hechos que generan rupturas de la dinámica de la violencia habitual, producto de procesos de construcción de paz.
17. En el texto "El pasado y presente de la violencia en Colombia" (Sánchez/Peñaranda, 1987) se plantea frente a las etapas de la guerra que éstas se deben diferenciar a partir de algunos elementos fundamentales entre ellos, desde el análisis del contexto en general en que se producen esas guerras; y determinando claramente el carácter de los protagonistas implicados, que es lo que concretamente soporta el período denominado "violencia".
18. Se hace referencia a los procesos de desarme y desmovilización exitosa que ha ocurrido en el periodo analizado (1948-2012) y a la pacificación del país que logró el acuerdo del Frente Nacional al superar la violencia interpartidista liberal-conservadora.
19. Se refiere a las amnistías, treguas, indultos, y reinserciones, que se han decretado a lo largo de nuestro conflicto armado; denominado también como pacifismo jurídico, y que junto a los pactos de paz, y de construcción y desarrollo de terceras fuerzas autónomas nacidas de procesos de paz serán definidas en el presente trabajo bajo el concepto de paz imperfecta.
20. Se entiende el indulto como el perdón de manera total o parcial de una pena. El indulto se refiere a la conmutación de la pena por diferentes razones. Por su parte, se entiende como amnistía al acto por medio del cual un gobierno, con base en razones políticas, anula la relevancia penal de ciertos hechos. Es un derecho de gracia, originado en la Grecia antigua que fue utilizado después de enfrentamientos, y como señal de perdón entre contrarios. La palabra amnistía viene el griego amnesia. Las amnistías por el drama tan violento del conflicto que ha vivido Colombia deberán ser condicionadas; a fin de que se pueda conocer la verdad, aportar a la reconstrucción histórica de los hechos y a la reparación de las víctimas.
21. Se considera el desarrollo de capacidades humanas como las capacidades que las personas deben desarrollar a través de procesos de educación, de capacitación para el trabajo e iniciativa laborales, en los que mediante una actitud consciente se alcancen las aspiraciones, personales, sociales, en familia y en comunidad. Tanto la *paz imperfecta* como el pacifismo

jurídico permiten desarrollar esas capacidades en entornos previamente delimitados.

22. El término complejo según la Real Academia de la Lengua Española, significa: Que se compone de distintos elementos o partes. Este concepto viene de la expresión latina *Complexus*; expresión que significa lo que está tejido junto.
23. Uno de esos momentos políticos de *paz imperfecta* se refiere al pacto político, que posibilitó el periodo del llamado Frente Nacional (1958), pacto que pacificó al país, en el marco de un episodio determinado de la historia política colombiana a partir de un acuerdo de élites. No por ello se puede desconocer su aporte como *paz imperfecta*.
24. Muchos autores definen como Política Pública a los actos administrativos del gobierno que tienen fuerza *erga omnes*, o lo que es lo mismo, que obligan al cumplimiento de estas normas a todos los asociados. En materia de construcción de paz, en Colombia se han proferido un sin número de actos administrativos en este sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BEJARANO ÁVILA, Jesús Antonio. El papel de la sociedad civil en el proceso de paz. *En: Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz.* Colombia: Universidad de los Andes, 1999. 354 p.
2. BOBBIO, Norberto. Teoría general de la política. 3 edición. Madrid: Editorial Trotta, 2009. 780 p.
3. COSER, Lewis. Las funciones del conflicto social. México: Fondo de Cultura Económica, 1961
4. DEAS, Malcolm. Intercambios violentos, reflexiones sobre la violencia política en Colombia. Bogotá: Taurus, 1999, 113 p. ISBN: 9588061067
5. DUQUE, Daza Javier. Políticos y Partidos en Colombia. Los liderazgos partidistas en el Frente Nacional prolongado. Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 2011. 331 p. ISBN: 9789580611790
6. FISAS ARMENGOL, Vicenç. Cultura de paz y gestión de conflictos. 4 reimpresión. España: Editorial Icaria-Ediciones UNESCO, 2004. 411 p.
7. FISAS ARMENGOL, Vicenç. Procesos de paz y negociación en conflictos armados. Barcelona: Editorial Paidós, 2004. 226 p.
8. GALTUNG, Johan. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Bakeaz, 2003. 354 p.
9. HOBBS, Thomas. Leviathan. México: Fondo de Cultura Económica, 1983. Tomo I.
10. JIMÉNEZ ARENAS, Juan Manuel; MUÑOZ, Francisco (eds). La paz, partera de la historia. España: Editorial Universidad de Granada, 2013. 294 p. ISBN:9788433854650.
11. MÚNERA RUIZ, Leopoldo. Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988. Bogotá: Editorial CEREC, 1998. 501 p. ISBN:9589061931.
12. MARCOS ARANDA, Rafael. La negociación y la mediación de los conflictos sociales. España: Trama Editorial, 2005. 166 p.
13. MALDONADO, Carlos Eduardo; GÓMEZ CRUZ, Nelson Alfonso. El mundo de las ciencias de la complejidad. Una investigación sobre qué son, su desarrollo y sus posibilidades. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011. 178 p. (Colección Complejidad) ISBN:978958738164-1.
14. MEDINA, Medófilo. Los terceros partidos en Colombia: 1900-1960. *En: Nueva Historia de Colombia.* Colombia: Editorial Planeta, 1989. Tomo II.
15. MOLINA RUEDA, Beatriz; MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A.(coord.) Manual de Paz y Conflictos. Instituto de la Paz y los conflictos. España: Editorial Universidad de Granada, 2004.
16. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. La paz imperfecta. *En: LÓPEZ MARTINEZ, Mario (dir.) et al. Enciclopedia de paz y conflictos: L-Z.* Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004. Tomo II, 1227p.
17. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A.; MOLINA, Beatriz (Ed). Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz. Granada: Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los conflictos, 2009. ISBN: 9788433850478
18. PÉCAUT, Daniel. Orden y Violencia: Colombia 1930-1954. Bogotá: CEREC-Siglo XXI, 1987. Tomo I.
19. PÉCAUT, Daniel. La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria. Medellín: La Carreta Editores E.E, 2013. 190 p. ISBN: 9789588427782
20. RETTBERG, Angelika (compiladora). Construcción de paz en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas-CESO, 2012. 542p.
21. SÁNCHEZ, Gonzalo; PEÑARANDA Ricardo (compiladores). Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Editorial Cerec, 1987. 413 p.